

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

883-08 Res. H. Nº

SALTA, 0 1 AGO. 2008

Expte. Nº 4.533/08

VISTO:

El pedido formulado por el estudiante Oscar YUNES, solicitando ayuda económica para posibilitar la participación de un grupo de estudiantes de la Carrera de Antropología en el "IX° Congreso Argentino de Antropología Social", a realizarse en la ciudad de Posadas (Misiones) durante los días 05 al 08 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al verificar la situación curricular de los estudiantes involucrados para acceder a una ayuda económica, aconseja otorgar la suma total de \$ 2.740,00, destinada a cubrir gastos de combustible e inscripción al evento, con imputación al "Fondo de Estudiantes";

Que por la proximidad del evento, y la extensión del viaje, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referéndum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$2.740,00) a los estudiantes incluídos en la lista que obra a fs. 3 de las presentes actuaciones, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Javier YUDI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc."

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA and de Humanidades U.N.Sa.

FLOR de MARIA DEM. RIONDA

acultad de Humanidades - U.N.Sa.